

EXEMPLAIRES D'ARCHIVES  
FILE COPY



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/13369  
31 mayo 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(correspondiente al período comprendido entre el 1.º de diciembre  
de 1978 y el 31 de mayo de 1979).

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	2
I.    COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA UNFICYP . . . . .	3
II.   OPERACIONES DE LA UNFICYP DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1978 AL 31 DE MAYO DE 1979 . . . . .	5
A.   Mandato y concepto de las operaciones . . . . .	5
B.   Enlace y cooperación . . . . .	6
C.   Libertad de circulación de la UNFICYP . . . . .	6
D.   Mantenimiento de la cesación de fuego . . . . .	7
E.   Mantenimiento del statu quo . . . . .	7
F.   Minas . . . . .	8
G.   Funciones humanitarias y normalización de las condiciones . .	8
III.  UNCIVPOL . . . . .	10
IV.  ASUNTOS HUMANITARIOS Y ECONOMICOS . . . . .	11
V.   BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL . . . . .	12
VI.  ASPECTOS FINANCIEROS . . . . .	15
VII. OBSERVACIONES . . . . .	17

MAPA

## INTRODUCCION

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre comprende los acontecimientos ocurridos desde el 1.º de diciembre de 1978 hasta el 31 de mayo de 1979 y actualiza el historial de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en cumplimiento del mandato establecido en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las resoluciones subsiguientes del Consejo relativas a Chipre, incluida la resolución 443 (1978), de 14 de diciembre de 1978, que es la más reciente.

2. En su resolución 440 (1978) de 27 de noviembre de 1978, el Consejo de Seguridad exhortó a las partes a que cumplieren las resoluciones del Consejo y cooperasen en su aplicación dentro de un plazo concreto, instó a los representantes de las dos comunidades a que reanudasen las negociaciones, con los auspicios del Secretario General y sobre una base convenida, y me pidió que informase, a más tardar el 30 de mayo, sobre los esfuerzos desplegados a este respecto y los progresos que se realizasen en la aplicación de sus resoluciones. En su resolución 443 (1978), el Consejo me pidió que continuara llevando a cabo la misión de buenos oficios que se me había confiado en el párrafo 6 de la resolución 367 (1975), que mantuviese al Consejo de Seguridad al corriente de los progresos que se realizaran y que presentase un informe sobre la aplicación de la resolución 443 (1978) antes del 31 de mayo de 1979. En la sección V del presente informe se resume la evolución de los acontecimientos relativos a este tema.

I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA UNFICYP

3. En el cuadro siguiente se indica el número de efectivos de la UNFICYP al 31 de mayo de 1979:

<u>Militares</u>		<u>Total</u>
Austria	Cuartel General de la UNFICYP	5
	Batallón de infantería UNAB 15	319
	Compañía de policía militar	6
		330
Canadá	Cuartel General de la UNFICYP	8
	Batallón de infantería - 3º Battalion, Royal 22º Regiment	468
	Escuadrón de transmisiones	19
	Centro médico	7
	Compañía de policía militar	13
		515
Dinamarca	Cuartel General de la UNFICYP	5
	Batallón de infantería - UN XXXI	347
	Compañía de policía militar	13
		365
Finlandia	Cuartel General de la UNFICYP	6
	Compañía de policía militar	5
		11
Irlanda	Cuartel General de la UNFICYP	7
		7
Reino Unido	Cuartel General de la UNFICYP	24
	Cuartel General de BRITCON	5
	Escuadrón blindado de reconocimiento - B Squadron Life Guards	119
	Batallón de infantería - 41 Commando Royal Marines	342
	Cuartel General de la UNFICYP, regimiento de apoyo	40
	Destacamento de ingenieros	8
	Escuadrón de transmisiones	53
	Escuadrilla de aviación del ejército	19
	Escuadrón de transportes	101
	Centro médico	6
	Destacamento de intendencia	15
	Talleres	39
	Compañía de policía militar	8
Escuadrilla B Escuadrón 84, RAF (Whirlwind)	38	
		817
Suecia	Cuartel General de la UNFICYP	8
	Batallón de infantería UN 73C	406
	Compañía de policía militar	13
		427
	Total del personal militar	2 472
<u>Policia civil</u>		
Australia		20
Suecia		14
	Total de la policía civil	34
	Total de la UNFICYP	2 506

/...

4. Durante el período que se examina, el Gobierno de Austria, en consulta con la Secretaría de las Naciones Unidas, asignó temporalmente 15 ingenieros adicionales para el período comprendido entre febrero y julio de 1979, a fin de llevar a cabo algunos trabajos urgentes en el campamento base del contingente austríaco en Famagusta. Además, se sumaron otras tres personas a los efectivos del contingente austríaco, con lo que el total llegó a 330, a fin de mejorar la capacidad de operaciones de dicho contingente. Los efectivos del contingente danés se aumentaron de 360 a 365 a fin de dotar de personal a un nuevo puesto de observación.
5. El Secretario General mantiene en constante examen los efectivos de la Fuerza, teniendo en cuenta las necesidades de personal para realizar la misión operacional de la UNFICYP con arreglo a su mandato, así como las limitaciones financieras.
6. El despliegue detallado actual de la UNFICYP se indica en el mapa adjunto al presente informe.
7. El Sr. Reynaldo Galindo-Pohl continúa siendo mi Representante Especial en Chipre y la Fuerza continúa bajo el mando del General de División James Joseph Quinn.

II. OPERACIONES DE LA UNFICYP DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1978  
AL 31 DE MAYO DE 1979

A. Mandato y concepto de las operaciones

8. La función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre fue definida originalmente por el Consejo de Seguridad en su resolución 185 (1964), de 4 de marzo de 1964, en los términos siguientes:

"que en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

Este mandato, concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, y entre la Guardia Nacional de Chipre y los combatientes turcochipriotas, ha sido repetidamente reafirmado por el Consejo, más recientemente en su resolución 443 (1978), de 14 de diciembre de 1978. En relación con los acontecimientos sucedidos desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, algunas de las cuales han afectado al funcionamiento de la UNFICYP y, en algunos casos, le han impuesto ciertas funciones adicionales o modificadas 1/.

9. La UNFICYP sigue vigilando las líneas de cesación del fuego de la Guardia Nacional y de las fuerzas turcas y sigue desplegando esfuerzos máximos para evitar que se reanude la lucha (véase la sección D). También sigue protegiendo a los civiles que se dedican a actividades pacíficas en la zona comprendida entre las líneas, de conformidad con sus funciones de normalización (véase la sección E).

10. La UNFICYP continúa haciendo todo lo posible por cumplir sus funciones en lo que se refiere a la seguridad, la atención y el bienestar de los grecochipriotas que viven en la parte septentrional de la isla. La libertad de circulación que tiene la UNFICYP en el norte, aunque está todavía sujeta a restricciones, es suficiente para llevar a cabo sus labores humanitarias en una escala satisfactoria (véanse las secciones C y G).

11. La UNFICYP ha seguido visitando a intervalos regulares a turcochipriotas que aún residen en el sur (véase el párr. 35).

---

1/ Figuran entre ellas las resoluciones 353 (1974) de 20 de julio, 354 (1974) de 23 de julio, 355 (1974) de 19 de agosto, 357 (1974) de 14 de agosto, 358 (1974) y 359 (1974) de 15 de agosto, 360 (1974) de 16 de agosto, 361 (1974) de 30 de agosto, 364 (1974) y 365 (1974) de 13 de diciembre de 1974, 367 (1975) de 12 de marzo, 370 (1975) de 13 de junio y 383 (1975) de 13 de diciembre de 1975, 391 (1976) de 15 de junio y 401 (1976) de 14 de diciembre de 1976, 410 (1977) de 16 de junio, 414 (1977) de 15 de septiembre y 422 (1977) de 15 de diciembre de 1977 y 430 (1978) de 16 de junio y 443 (1978) de 14 de diciembre de 1978.

12. Además, la UNFICYP ha continuado prestando ayuda a las operaciones de socorro que coordina la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (véase el párr. 41). Ha seguido también cumpliendo determinadas funciones que le traspasó el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cuando su delegación se retiró de Chipre en junio de 1977. Varios delegados del CICR visitaron Chipre en diciembre de 1978 y en mayo de 1979 y viajaron extensamente por toda la isla, reuniéndose con funcionarios del Gobierno de Chipre, la comunidad turcochipriota y la UNFICYP.

#### B. Enlace y cooperación

13. La UNFICYP ha continuado insistiendo en la necesidad indispensable de una cooperación plena a todos los niveles, que le permita cumplir eficazmente su función. Este empeño ha encontrado una respuesta positiva de ambas partes. Sigue siendo satisfactorio el enlace que la UNFICYP mantiene tanto con las fuerzas turcas como con la Guardia Nacional. Los canales de comunicación existentes en los distintos niveles entre los jefes militares de la UNFICYP y los de la Guardia Nacional y las fuerzas turcas han seguido funcionando satisfactoriamente en beneficio de todos los interesados.

#### C. Libertad de circulación de la UNFICYP

14. En lo que se refiere al acceso de la UNFICYP a la zona norte y a los grecochipriotas que viven en ella, así como desde sus instalaciones situadas en el norte a las instalaciones en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego, la situación ha seguido siendo, en esencia, la descrita en mi último informe (S/12946, párrs. 15 a 17). Los oficiales de la UNFICYP pueden hablar en privado con los grecochipriotas del norte pero no están autorizados a avanzar más allá de Rizokarpaso.

15. A este respecto cabe celebrar que la carretera Nicosia-Myrtou-Kyrenia se haya abierta a la circulación del personal de la UNFICYP. Esto facilita en gran medida la operación de reabastecimiento de las aldeas maronitas del norte. Se está examinando actualmente con la parte turcochipriota una mayor ampliación de la libertad de circulación de la UNFICYP.

16. En ocasiones, la libertad de circulación de la UNFICYP se ha visto limitada por la Guardia Nacional en las vecindades de la línea de cesación del fuego. Sigue sin resolver un caso de esta naturaleza.

17. Los problemas relativos al uso de vehículos automotores privados, que se mencionaban en mi último informe (véase S/12946, párr. 18), han quedado resueltos y se ha llegado a un arreglo viable.

D. Mantenimiento de la cesación del fuego

18. La vigilancia de la UNFICYP en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego se basa en un sistema de 135 puestos de observación, de los cuales 65 están permanentemente dotados de personal. Se despliegan patrullas fijas según resulte necesario para ayudar a resolver violaciones de la cesación del fuego, y se asignan patrullas móviles de día y de noche. La combinación de un sistema de vigilancia estático y otro móvil garantiza la necesaria vigilancia permanente de las líneas de cesación del fuego y permite que la UNFICYP actúe rápidamente ante cualquier incidente.

19. Está en marcha un proyecto para mejorar el camino de ronda de las patrullas de las Naciones Unidas, que corre a lo largo de toda la zona de separación. Cuando estos trabajos se completen, en los próximos meses, habrá mejorado la capacidad de la UNFICYP para vigilar la cesación del fuego, al reducirse aún más el tiempo de reacción y al disminuir los gastos de operación.

20. La UNFICYP ha seguido investigando todos los incidentes confirmados de tiroteos y movimientos y construcciones sobre las líneas de cesación del fuego. Desde mi último informe (S/12946, párrs. 20 a 22), la naturaleza y frecuencia de estos incidentes ha seguido siendo, en esencia, la misma. Los buenos canales de comunicación y enlace entre la UNFICYP y las dos partes han permitido a la Fuerza de las Naciones Unidas abordar con prontitud problemas de esta naturaleza y poner fin a cualquier violación de la cesación del fuego.

21. Se han producido casos de transgresión de las líneas de cesación del fuego mediante la construcción de nuevas posiciones más allá de ellas. Tras la intervención de la UNFICYP, todas esas posiciones, salvo una, han sido desmanteladas. El reforzamiento de las posiciones existentes y la construcción de nuevas fortificaciones por la Guardia Nacional sobre las líneas de cesación del fuego o en su proximidad inmediata, aunque se han hecho a ritmo más lento, han sido motivo de preocupación para la UNFICYP y han provocado protestas de la parte turca. La UNFICYP prosigue sus negociaciones con el Gobierno de Chipre tendientes a que se ponga fin a dicha actividad cuando pueda considerarse provocativa.

E. Mantenimiento del statu quo

22. Las líneas de cesación del fuego atraviesan la isla a lo largo de unos 180 kilómetros, desde Kato Pyrgos, en la costa noroccidental, hasta Dherinia, cerca de la costa oriental al sur de Famagusta. El área total comprendida entre las líneas, cuya anchura oscila entre 20 metros en algunos puntos y siete kilómetros en otros, representa alrededor del 3% de la superficie de la isla. La posición de la UNFICYP en esta zona, y su función de mantener la cesación del fuego y el statu quo, incluidas las actividades civiles pacíficas y sin perjuicio de que se llegue finalmente a un arreglo político acerca del destino de la zona, han quedado descritas en informes anteriores (véase S/12253, párr. 19).

23. Como expliqué en mi informe del 1º de diciembre de 1978 (S/12946, párr. 24), el mantenimiento del statu quo en la zona de enfrentamiento de la parte urbana de Nicosia en particular sigue siendo motivo de cierta preocupación para la UNFICYP.
24. Se sigue tratando de resolver el problema de las interpretaciones diferentes de las líneas de cesación del fuego (véase S/12946, párr. 25). Se ha convenido la delineación de dos partes menores de la línea de cesación del fuego de las fuerzas turcas. Además, se están celebrando negociaciones con la Guardia Nacional para resolver las diferencias de interpretación aún pendientes.
25. La UNFICYP se ha esforzado por facilitar la normalización de las actividades agrícolas en la zona comprendida entre las líneas, sobre todo proporcionando escoltas para permitir que los agricultores trabajen en sus campos y huertos en las zonas donde la situación es particularmente delicada. Actualmente hay agricultores grecochipriotas y turcochipriotas que trabajan en unas 160 localidades diferentes de dicha zona.
26. Durante el período que se examina, importantes cantidades de mercaderías y otros bienes muebles han sido retiradas de viviendas y otros locales en la nueva ciudad de Famagusta (Varosha), pero en menor escala que anteriormente (véase S/12946, párr. 27). Las autoridades turcochipriotas han indicado que se llevan registros y que, en caso de llegarse a un acuerdo político, se dará cuenta de algunos de esos bienes.

#### F. Minas

27. En los últimos seis meses no se han detectado nuevos campos de minas. Ha quedado terminado un proyecto para perfeccionar el sistema de señales de advertencia de los campos de minas a fin de reducir aún más el posible peligro para los civiles y el personal de la UNFICYP.

#### G. Funciones humanitarias y normalización de las condiciones

28. La UNFICYP continúa cumpliendo funciones humanitarias y fomentando la normalización de las condiciones de vida de los grecochipriotas que permanecen en el norte. Directamente y mediante los buenos oficios de la UNFICYP, se han permitido en determinados casos visitas temporales al sur por razones familiares. En cuanto a las visitas al norte de grecochipriotas que residen en el exterior, la situación no ha experimentado cambios desde el último informe (S/12946, párr. 30). Las autoridades turcochipriotas han adoptado la posición de que los grecochipriotas que residen en el exterior también podrían ponerse en contacto, para este propósito, con las oficinas turcochipriotas de Londres y Nueva York.
29. Durante el período que se examina han disminuido notablemente los traslados permanentes de grecochipriotas del norte al sur. El número total de tales traslados fue de 15, en comparación con 150 durante el semestre anterior (véase S/12946, párr. 10). La población grecochipriota del norte es ahora de 1.548 personas. Durante el período que se examina no hubo traslados de maronitas al sur; 70 de ellos lo habían hecho durante el período anterior. Todos los traslados siguen siendo supervisados por la UNFICYP para asegurarse de que sean voluntarios.



30. Desde el último informe no ha cambiado la situación de las dos escuelas primarias grecochipriotas que funcionan en el norte. La escuela de Ayia Trias, a la que asisten 58 alumnos, sigue teniendo un solo maestro. La UNFICYP se ha dirigido repetidas veces a las autoridades turcochipriotas a fin de obtener autorización para contratar otro maestro. En la otra escuela primaria, que funciona en Rizokarpaso, hay cinco maestros y 164 alumnos. Se sigue negando la autorización para añadir una clase a la escuela primaria de Rizokarpaso a fin de que se pueda cursar en ella un año de enseñanza secundaria. Merced a los buenos oficios de la UNFICYP, las autoridades turcochipriotas concedieron permiso a 193 niños grecochipriotas que concurren a escuelas secundarias del sur para pasar las vacaciones de Navidad en sus hogares en la región de Karpas, y a 196 niños grecochipriotas para pasar las vacaciones de Pascua con sus padres. Se concedió la misma autorización a los niños maronitas que concurren a escuelas en el sur y cuyas familias residen en el norte.

31. Son frecuentes los contactos entre los miembros del grupo maronita que residen a ambos lados de las líneas de cesación del fuego. En el norte gozan de considerable libertad de movimiento y las visitas a través de las líneas de cesación del fuego se tramitan caso por caso. Actualmente la UNFICYP está examinando con las autoridades turcochipriotas quejas presentadas por maronitas que se han trasladado al sur con respecto a la presunta utilización sin retribución de la tierra que dejaron en el norte.

32. En lo que respecta a la atención médica con que cuentan los grecochipriotas en el norte, la situación es la misma que la descrita en mi último informe (S/12946, párr. 35).

33. Las denuncias presentadas por granjeros grecochipriotas de la zona de Rizokarpaso de que se les había impedido cultivar tierras remotas fueron negadas por las autoridades turcochipriotas quienes indicaron que todos los agricultores de la zona recibían el mismo trato.

34. Durante el período que se examina, no se ha informado de ninguna restricción a la libertad de culto en el norte.

35. Continúan las visitas periódicas de oficiales de la UNFICYP a los turcochipriotas que viven en el sur y se mantiene el contacto con sus familiares del norte.

36. Con los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las comunidades grecochipriotas y turcochipriotas han celebrado nuevas reuniones para tratar el proyecto de alcantarillado de Nicosia, sobre el cual se llegó a un acuerdo en septiembre de 1978 (véase S/12946, párr. 54). En relación con este proyecto, la UNFICYP ha suministrado escoltas para la inspección del lugar de construcción y ha facilitado la transferencia de equipo. Recientemente las dos comunidades llegaron a un acuerdo acerca de las especificaciones del contrato y otras cuestiones conexas, y se espera que las obras comiencen en junio.

### III. UNCIVPOL

37. La UNCIVPOL sigue desplegada en apoyo de las unidades militares que operan en estrecha relación con la policía chipriota y la policía turcochipriota. La UNCIVPOL contribuye al mantenimiento del orden público en la zona comprendida entre las líneas y a la protección de la población civil, particularmente en las zonas donde existen problemas intercomunales. Colabora en el control de movimiento de civiles en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego, escolta a las personas transferidas del norte al sur y viceversa, investiga las denuncias de actividades delictivas que tienen carácter intercomunal y, en el norte, distribuye las prestaciones de la seguridad social a los grecochipriotas en las localidades donde viven, y vigila además su bienestar. La UNCIVPOL ayudó también a transferir al sur a varios grecochipriotas que inadvertidamente habían pasado a la zona norte, y a hacer volver a algunos turcochipriotas que se habían desviado hacia el sur.

38. La UNCIVPOL continúa manteniendo una Oficina de Personas Desaparecidas en el cuartel general de la UNFICYP. Como se recordará, en la reunión de alto nivel celebrada el 12 de febrero de 1977 se llegó, en principio, a un acuerdo para establecer un órgano investigador mixto para ubicar y dar razón de las personas desaparecidas de ambas comunidades (S/12342, párr. 32, y S/12463, párr. 39). A pesar de que se realizaron intensas consultas, continuaron las diferencias respecto del mandato de ese órgano, en especial, de su función precisa y de la identidad de su tercer miembro.

39. El 16 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó la resolución 32/128, en la que se establecía que un representante del Comité Internacional de la Cruz Roja fuese el tercer miembro del Comité de Personas Desaparecidas. Inicialmente, ambas partes expresaron su apoyo a esa resolución. Sin embargo, posteriormente surgieron dificultades en relación con el papel del representante del CICR. El 20 de diciembre de 1978 la Asamblea General aprobó su resolución 33/172, en la que se disponía que el órgano investigador estuviera bajo la presidencia de un representante del Secretario General y con la cooperación del CICR; en caso de desacuerdo, el Representante del Secretario General estaría facultado para "emitir un dictamen independiente obligatorio, que será aplicado". Tras la aprobación de esta resolución la parte turcochipriota reiteró su adhesión a las disposiciones de la resolución 32/128. Era evidente que la aplicación de la resolución 33/172 dependería en primer lugar de la buena disposición de ambas partes para designar sus representantes en el órgano investigador, según se pedía en el párrafo 2 de la resolución. Una de las partes no estaba dispuesta a hacerlo. El Secretario General planteó la cuestión del Comité de Personas Desaparecidas en la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia los días 18 y 19 de mayo de 1979, y se llegó a un acuerdo respecto de una propuesta presentada por el Secretario General para la solución del problema. El Sr. Denktash se comprometió a presentar ese acuerdo a las autoridades competentes de su país.

#### IV. ASUNTOS HUMANITARIOS Y ECONOMICOS

40. Desde la presentación de mi informe del 1º de diciembre de 1978 (S/12946), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a solicitud mía, ha seguido prestando asistencia a la población desalojada y necesitada de la isla, en su carácter de Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre.
41. El programa del Coordinador, financiado con contribuciones en efectivo de los gobiernos, sigue concentrándose en el suministro de alojamiento temporal, instalaciones sanitarias, escuelas y material didáctico, fondos para proyectos agrícolas y de reforestación y diversos servicios de bienestar social. En el programa de 1979 se prevén 16.020.408 dólares EE.UU. para financiar 27 proyectos. Unos 23.000 turcochipriotas, registrados como personas desplazadas y necesitadas, están recibiendo alimentos y otros suministros básicos, principalmente por conducto del programa de asistencia de las Naciones Unidas. Los 1.551 grecochipriotas y alrededor de 606 maronitas que viven en el norte y que necesitan asistencia reciben raciones de alimentos y subsidios por conducto de los centros de distribución.
42. La UNFICYP ha seguido apoyando el programa de socorro del Coordinador mediante la entrega de alimentos y otros suministros. Durante el período que se examina se distribuyeron o entregaron por conducto de los servicios de la UNFICYP un total de 848 toneladas de provisiones de socorro. De ese total, 577 toneladas de alimentos, vestidos y gasoil, equivalentes a la carga de 253 camiones, se entregaron a grecochipriotas y maronitas del norte, y 271 toneladas, es decir, 69 camiones, a turcochipriotas del norte. A partir de agosto de 1974, se ha suministrado un total de 18.006 toneladas de provisiones de socorro a los grecochipriotas y maronitas del norte y 17.547 toneladas a los turcochipriotas.
43. Durante el período que se examina, la UNCIVPOL distribuyó prestaciones de bienestar social a grecochipriotas en el norte por valor de 86.980 libras chipriotas.
44. En la esfera de la medicina, la UNFICYP presta servicios médicos de emergencia, que incluyen la evacuación médica por ambulancia o helicóptero. La entrega de medicamentos a la comunidad turcochipriota se hace regularmente y las solicitudes urgentes de medicamentos reciben atención inmediata.
45. Dentro de su participación en los asuntos económicos, la UNFICYP sigue proporcionando escoltas a cuadrillas de trabajadores, agricultores, equipos de inspección y equipos de rociamiento contra el paludismo en la zona comprendida entre las líneas. Otras funciones en la esfera económica son la distribución de correspondencia y encomiendas postales, así como la entrega de repuestos y equipo para los sistemas de abastecimiento de agua y las instalaciones eléctricas y la prestación de asistencia en la recuperación de bienes muebles.

V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL

46. He proseguido activamente la misión de buenos oficios que me confió el Consejo de Seguridad en su resolución 367 (1975) y que prorrogó en virtud de resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 443 (1978), de 14 de diciembre de 1978. A este respecto, he tenido presentes las disposiciones pertinentes de la resolución 33/15 de la Asamblea General, de 9 de noviembre, y de la resolución 440 (1978) del Consejo de Seguridad, de 27 de noviembre de 1978.

47. En mi último informe al Consejo de Seguridad (S/12946, párr. 57), mencioné que el 10 de noviembre de 1978 se nos habían presentado a las partes y a mí ciertas sugerencias concretas para proporcionar un marco a la solución del problema de Chipre y contribuir a la reanudación de las negociaciones intercomunales. En esa época, todos los interesados estaban examinando dichas sugerencias. A este respecto, del 14 al 18 de diciembre celebré conversaciones detalladas con el Ministro de Relaciones Exteriores Rolandis, que había viajado a Nueva York a solicitud del Presidente Kyprianou para celebrar consultas sobre las dificultades con que se tropezaba en relación con las sugerencias del 10 de noviembre. El Sr. Rolandis sugirió que yo tomara una nueva iniciativa a los fines de preparar una base y un programa convenidos para reanudar el proceso de negociación, tomando en cuenta las diversas propuestas y sugerencias presentadas a ese respecto. Al indicar que estaba dispuesto a renovar los esfuerzos con ese fin, sugerí la posibilidad de que se celebrara, bajo mis auspicios personales, una reunión de alto nivel que podría adoptar el programa convenido y transmitirlo a los interlocutores como base para su labor.

48. A la luz de esas consultas, se presentó a las partes el 19 de diciembre de 1978 el primero de una serie de documentos de trabajo provisionales. El 10 de enero de 1979, la parte grecochipriota informó a mi Representante Especial de que aceptaba dicho documento. Mi Representante Especial celebró también consultas en Chipre con el Sr. Denktash, quien le envió, el 9 de enero de 1979, un conjunto de sugerencias de revisiones y enmiendas para el documento del 19 de diciembre. No obstante, el Sr. Denktash recalcó que agradecía mi iniciativa, subrayó la actitud constructiva de la comunidad turcochipriota hacia ella, y me alentó a que tratara de lograr el acuerdo previo de las partes acerca de un programa para reiniciar las conversaciones.

49. Durante los dos meses siguientes se desplegaron esfuerzos intensos en Nueva York y en Nicosia, en consulta con todos los interesados, para salvar las diferencias importantes entre las partes y preparar un documento de trabajo que recibiese el apoyo de todos los interesados. Ese proceso de consulta ayudó a precisar los problemas pendientes y sirvió como terreno de pruebas para ensayar propuestas de fondo. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, persistían marcadas diferencias acerca de varios problemas importantes.

50. El 4 de abril, me visitó en Ginebra el Sr. Rolandis, quien me entregó una carta con un aide memoire adjunto sobre la posición grecochipriota y observaciones relativas a la posición turcochipriota. El Sr. Rolandis indicó que la

comunidad grecochipriota acogería con beneplácito la convocación por mi parte de una reunión de alto nivel destinada a preparar una base y un programa convenidos para reanudar el proceso de negociación. El 9 de abril me reuní en Zurich con el Sr. Atakol, quien reafirmó la posición de la comunidad turcochipriota en favor de una reunión de alto nivel. El 11 de abril se anunció que las partes habían convenido, en principio, en celebrar dicha reunión.

51. La reunión de alto nivel se celebró bajo mis auspicios personales en el cuartel general de la UNFICYP, en Nicosia, el 18 y el 19 de mayo de 1979. Después de intensas negociaciones, el 19 de mayo se convino en el siguiente comunicado:

"1. Se convino en reanudar las conversaciones intercomunales el 15 de junio de 1979.

2. La base para las conversaciones serán las directrices Makarios-Denktash de 12 de febrero de 1977 y las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes a la cuestión de Chipre.

3. Se deberán respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos de la República.

4. En las conversaciones se abordarán todos los aspectos territoriales y constitucionales.

5. Se dará prioridad al logro de un acuerdo sobre el reasentamiento de Varosha bajo los auspicios de las Naciones Unidas, simultáneamente con la iniciación del examen, por los interlocutores, de los aspectos constitucionales y territoriales de una solución general. Cuando se haya logrado un acuerdo sobre Varosha se aplicará tal acuerdo sin esperar el resultado de las deliberaciones sobre otros aspectos del problema de Chipre.

6. Se convino en abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiese poner en peligro el resultado de las conversaciones; se dará especial importancia a las medidas prácticas iniciales de ambas partes para promover la buena voluntad, la confianza mutua y un retorno a condiciones normales.

7. Se prevé la desmilitarización de la República de Chipre; se debatirán cuestiones pertinentes a ello.

8. La independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República se deberán garantizar adecuadamente contra la unión total o parcial con cualquier otro país y contra toda forma de partición o secesión.

9. Las conversaciones intercomunales se realizarán en forma continua y constante, evitando toda demora.

10. Las conversaciones intercomunales se celebrarán en Nicosia."

También se llegó a un acuerdo sobre una propuesta que presenté acerca del Comité de Personas Desaparecidas (véase el párr. 39 supra).

52. El Sr. Denktash anunció el 21 de mayo que el Sr. Umit Suleyman Onan seguiría desempeñándose como interlocutor turcochipriota para las conversaciones. El 31 de mayo, el Sr. Kyprianou anunció el nombramiento del Sr. George Ioannides como interlocutor grecochipriota.

## VI. ASPECTOS FINANCIEROS

53. Sesenta y cuatro Estados Miembros y un Estado no miembro han aportado contribuciones voluntarias por una suma de 238,1 millones de dólares aproximadamente a la Cuenta Especial de la UNFICYP correspondiente a los períodos transcurridos desde el comienzo de la Fuerza el 27 de marzo de 1964 hasta el 15 de junio de 1979. Además, las contribuciones voluntarias procedentes de fuentes públicas, los intereses devengados de las inversiones de fondos no desembolsados temporalmente y otros ingresos varios recibidos por la Cuenta han ascendido a unos 6,3 millones de dólares. En consecuencia, hasta la fecha se han entregado unos 244,4 millones de dólares a la Cuenta Especial de la UNFICYP para cubrir los gastos que la Fuerza supone para las Naciones Unidas, correspondientes a los períodos transcurridos hasta el 15 de junio de 1979.

54. Los gastos que han de sufragar las Naciones Unidas para el mantenimiento de la UNFICYP durante los períodos transcurridos desde el comienzo de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1979 se calculan en 309,3 millones de dólares. En esta cifra está incluido el costo directo para las Naciones Unidas de mantener la Fuerza en Chipre, así como las sumas que han de pagarse a los gobiernos que porporcionan contingentes por sus gastos complementarios y extraordinarios que han pedido que les sean reembolsados por las Naciones Unidas. La suma de 244,4 millones de dólares recibida hasta la fecha en la Cuenta Especial de la UNFICYP es menor que la suma requerida de 309,3 millones de dólares, indicada anteriormente, en unos 64,9 millones de dólares. Ahora bien, además de las contribuciones voluntarias que ya han sido pagadas a la Cuenta, se prevé recibir aproximadamente 100.000 dólares, en el debido momento, correspondientes a las contribuciones prometidas por los gobiernos pero aún no pagadas.

55. Si a la suma de 244,4 millones de dólares recibidos hasta la fecha se agregan los 100.000 dólares de ingresos previstos, cabe esperar que los ingresos de la Cuenta Especial de la UNFICYP desde marzo de 1964 asciendan a un total de 244,5 millones, aproximadamente. La diferencia entre esta cifra y los gastos que han de cubrirse, de unos 309,3 millones de dólares, es de 64,8 millones de dólares. En consecuencia, a menos que se reciban contribuciones adicionales correspondientes a las promesas hechas o a nuevas promesas antes del 15 de junio de 1979, el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP en esa fecha será de 64,8 millones de dólares.

56. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar por seis meses a partir del 15 de junio de 1979 el período durante el cual la Fuerza ha de estar estacionada en Chipre, se calcula que el costo adicional de la Fuerza para la Organización, aproximadamente con sus efectivos actuales, suponiendo que se continúen cumpliendo los actuales compromisos de reembolso, ascendería aproximadamente a 12,1 millones de dólares, según se indica a continuación.

COSTO ESTIMADO DE LA UNFICYP POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE GASTOS  
(En miles de dólares EE.UU.)

I. <u>Costos de las operaciones para las Naciones Unidas</u>	
Movimiento de contingentes	178
Gastos operacionales	1 225
Alquiler de locales	410
Raciones	845
Personal no militar, sueldos, viajes, etc.	1 365
Varios e imprevistos	200
	<hr/>
Total, parte I	4 223
	<hr/>
II. <u>Reembolso de los gastos complementarios de los gobiernos que proporcionan contingentes</u>	
Pagas y subsidios	7 100
Equipo propiedad de los contingentes	700
Indemnizaciones por muerte e invalidez	100
	<hr/>
Total, parte II	7 900
	<hr/>
Total general, Partes I y II	12 123
	<hr/> <hr/>

57. Los gastos citados de la UNFICYP correspondientes al próximo semestre, que tendrán que sufragarse con contribuciones voluntarias, no reflejan el costo total de esta operación para los Estados Miembros y no miembros. En efecto, excluyen los gastos ordinarios en que incurrirían los países que proporcionan contingentes si sus tropas estuvieran prestando servicios en el país (es decir, paga y subsidios ordinarios y costos normales de los pertrechos), así como los gastos complementarios y extraordinarios que los miembros que proporcionan tropas han convenido absorber sin cargo alguno para las Naciones Unidas. Los gobiernos que proporcionan contingentes me han informado de que los costos de la UNFICYP absorbidos por ellos son del orden de los 17,7 millones de dólares por cada período de seis meses del mandato. En consecuencia, se estima que el total de los gastos de la UNFICYP para los Estados Miembros y no miembros en el próximo semestre es de 29,8 millones de dólares, aproximadamente.

58. A fin de financiar los gastos que representa para la Organización mantener la Fuerza durante un período de seis meses a partir del 15 de junio de 1979 y de cubrir todos los gastos y compromisos pendientes hasta esa fecha, habrá que recibir contribuciones voluntarias para la Cuenta Especial de la UNFICYP por valor de 76,9 millones de dólares.



## VII. OBSERVACIONES

59. Durante el período que se examina, la UNFICYP ha continuado, en cooperación con las partes, manteniendo la paz a lo largo de las líneas de cesación del fuego. No ha habido serias violaciones de la cesación del fuego consistentes en tiroteos o avances. Gracias al bien establecido sistema de vigilancia, que combina controles estáticos y móviles, la UNFICYP ha podido reaccionar rápidamente cuando ha habido incidentes y prevenir la posible intensificación de ese tipo de actividades,
60. En la zona de amortiguación comprendida entre las líneas, los agricultores grecochipriotas y turcochipriotas han trabajado la tierra en aproximadamente 160 localidades sin que se produjeran incidentes. Especialmente en las zonas más críticas, las actividades civiles de este tipo dependen de que la UNFICYP proporcione las escoltas necesarias. Se ha mantenido en examen la magnitud de la Fuerza; sobre la base de los informes de mi Representante Especial y del Comandante de la Fuerza, considero que en este momento no sería conveniente ningún tipo de reducción.
61. En la sección V de este informe, describí los esfuerzos que desplegué, en cumplimiento de la misión de buenos oficios que me confió el Consejo de Seguridad, para iniciar un proceso eficaz de negociación con miras a lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre. Esos esfuerzos, muy intensos durante el período que se examina, culminaron en la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia bajo mis auspicios personales el 18 y 19 de mayo de 1979. Durante dicha reunión se llegó a un acuerdo sobre una base para reanudar las conversaciones intercomunales; ello se consignó en un comunicado de diez puntos. La iniciación de las conversaciones está programada para el 15 de junio, con lo que se pondrá fin a un hiato de más de dos años.
62. El acuerdo del 19 de mayo constituyó un resultado alentador de la reunión de alto nivel que yo había convenido en convocar a pesar de la considerable incertidumbre sobre las probabilidades de superar el punto muerto en que se encontraban las partes acerca de la base para cualquier reanudación de las negociaciones. Me complació tomar nota de que en la reunión imperó un espíritu de inteligente diplomacia y cooperación. Ello fue sumamente útil para salvar los grandes obstáculos que dificultaban el acuerdo, que a mi juicio es una base sólida para la reanudación del proceso de negociación. Opino que el acuerdo representa también una respuesta adecuada al deseo expresado por el Consejo de Seguridad en su resolución 440 (1978).
63. Hay que recalcar que si bien en el acuerdo del 19 de mayo se esbozan la base y las prioridades para las próximas conversaciones, no se resuelven - y ciertamente no era la intención resolver - las diferencias de fondo con que tropiezan las partes. Seguramente las negociaciones han de ser arduas. Por supuesto, yo y mis representantes haremos todos los esfuerzos necesarios para facilitar la labor de los interlocutores. No obstante, en última instancia, corresponderá a las partes demostrar la voluntad política y la habilidad de estadistas que son las únicas cualidades que pueden garantizar el progreso futuro. A ese respecto, deseo instar una vez más a las

partes a obrar con moderación en sus declaraciones públicas, tanto antes de las negociaciones como durante ellas, a fin de crear y mantener durante ese delicado proceso el mejor ambiente posible. Hay que señalar que las conversaciones habrán de celebrarse en forma continua y constante, evitando toda demora. Tengo la intención de mantener plenamente informado al Consejo de Seguridad sobre el respecto.

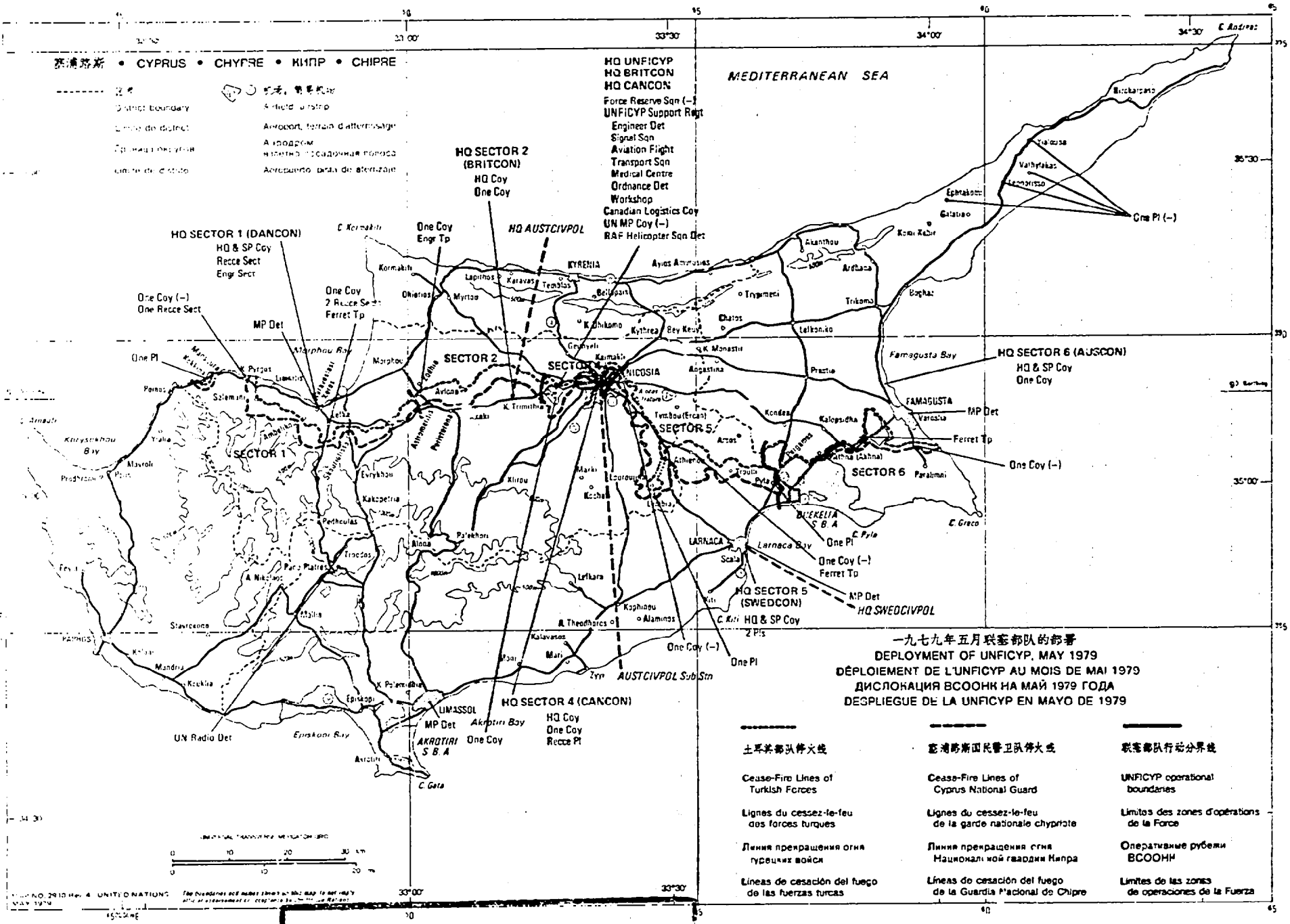
64. Como ya se indicó (párrafo 39), en la reunión de alto nivel se logró también un progreso alentador en pos de un arreglo de las diferencias relativas al órgano investigador encargado de buscar a los desaparecidos de ambas comunidades y de dar razón de ellos. Espero que pronto esté listo el acuerdo sobre la fórmula que propuse en Niccsia, a fin de que pueda solucionarse este trágico problema y se logre eliminar así una fuente de discordia entre las dos comunidades.

65. A la luz de la situación en la isla y de los acontecimientos políticos que han tenido lugar, he llegado una vez más a la conclusión de que sigue siendo indispensable que continúe la presencia de la UNFICYP. Ahora que las conversaciones inter-comunales están a punto de reanudarse, es imperioso que la UNFICYP siga desempeñando sus funciones con eficacia sin merma. Al ayudar a mantener la paz en la isla, la Fuerza también facilita la búsqueda de un arreglo pacífico. En consecuencia, recomiendo al Consejo de Seguridad que amplíe el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. De conformidad con la práctica establecida, he emprendido consultas con las partes interesadas sobre este tema e informaré al Consejo sobre esas consultas tan pronto como sea posible.

66. La situación financiera de la UNFICYP ha seguido siendo motivo de preocupación durante el período que se examina. El déficit de la cuenta de la UNFICYP, incluido el período en curso, es ahora del orden de los 64,8 millones de dólares. Las facturas de los gobiernos que contribuyen con tropas respecto de los gastos complementarios y extraordinarios que han realizado, cuyo reembolso por las Naciones Unidas procuran obtener, sólo se han pagado hasta septiembre de 1975. Como se indica en el párrafo 57 supra, los gastos "complementarios y extraordinarios" cuyas facturas presentan esos gobiernos a las Naciones Unidas representan, en algunos casos, sólo una fracción de los gastos que han realizado para mantener a sus contingentes. Los gobiernos interesados me han comunicado su creciente y muy seria preocupación por la desproporcionada carga financiera que han venido soportando. En consecuencia, espero sinceramente que los gobiernos respondan generosamente a mis llamamientos para que se efectúen contribuciones voluntarias, y que los Estados Miembros que no han contribuido en el pasado convengan ahora en reconsiderar su posición sobre esta importante cuestión.

67. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuevamente mi agradecimiento a los gobiernos que contribuyen con contingentes a la UNFICYP, debido tanto a la excelencia de las tropas como a la desproporcionada carga financiera que están sobre-llevando a fin de que pueda continuar esta importante operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También deseo dejar constancia de mi agradecimiento a los gobiernos que han estado aportando contribuciones financieras voluntarias en apoyo de la UNFICYP.

68. Al concluir este informe, deseo expresar mi cálido agradecimiento a mi Representante Especial en Chipre, el Sr. Reynaldo Galindo-Pohl, al Comandante de la Fuerza, General de División James J. Quinn, y a los oficiales y soldados de la UNFICYP y a su personal civil. Ellos han continuado cumpliendo con ejemplar eficacia y dedicación la importante y difícil tarea que les confió el Consejo de Seguridad.



塞浦路斯 • CYPRUS • CHYPRE • КИПР • CHIPRE

--- 国界  
 - - - - 区界  
 - - - - 区界  
 - - - - 区界

○ 机场  
 ○ 机场  
 ○ 机场  
 ○ 机场

HQ UNFICYP  
 HQ BRITCON  
 HQ CANCON  
 Force Reserve Sqn (-)  
 UNFICYP Support Regt  
 Engineer Det  
 Signal Sqn  
 Aviation Flight  
 Transport Sqn  
 Medical Centre  
 Ordnance Det  
 Workshop  
 Canadian Logistics Coy  
 UN MP Coy (-)  
 RAF Helicopter Sqn Det

HQ SECTOR 2 (BRITCON)  
 HQ Coy  
 One Coy

HQ SECTOR 1 (DANCON)  
 HQ & SP Coy  
 Recce Sect  
 Engr Sect

HQ AUSTCIVPOL

HQ SECTOR 6 (AUSCON)  
 HQ & SP Coy  
 One Coy

SECTOR 2

SECTOR 3

SECTOR 4

SECTOR 5

SECTOR 6

一九七九年五月联合国部队的部署  
 DEPLOYMENT OF UNFICYP, MAY 1979  
 DÉPLOIEMENT DE L'UNFICYP AU MOIS DE MAI 1979  
 ДИСЛОКАЦИЯ ВСООНН НА МАЙ 1979 ГОДА  
 DESPLIEGUE DE LA UNFICYP EN MAYO DE 1979

土耳其部队停火线

Cease-Fire Lines of Turkish Forces

Lignes du cessez-le-feu des forces turques

Линия прекращения огня турецких войск

Líneas de cesación del fuego de las fuerzas turcas

塞浦路斯国民警卫队停火线

Cease-Fire Lines of Cyprus National Guard

Lignes du cessez-le-feu de la garde nationale chypriote

Линия прекращения огня Национальной гвардии Кипра

Líneas de cesación del fuego de la Guardia Nacional de Chipre

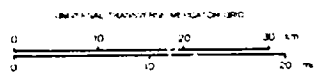
联合国部队行动分界线

UNFICYP operational boundaries

Limites des zones d'operations de la Force

Оперативные рубежи ВСООНН

Limites de las zonas de operaciones de la Fuerza



UNITED NATIONS  
 MAY 1979

The boundaries and names shown on this map do not imply the endorsement of UNFICYP.